

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32867** MADRID

Edicto

María Luisa Pariente Vellisca, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber: 1. Que en el concurso voluntario abreviado número 125/2.009, por auto de 22 de septiembre de 2.009, se ha declarado en concurso voluntario a Construcciones e inversiones Guayadeque, S.L., con CIF 82473075, con domicilio en la calle Condesa de Venadito, número 22 1º C de Madrid (28027).

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

4. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de abogado y procurador.

Madrid, 22 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090069524-1